



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 27 de enero de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 052/2022

VISTO:

El TEA N°A-01-00026983-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Dr. Sergio Gargiulo eleva, prestando su conformidad, la solicitud de pase de la agente Paula Manrique al Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario del Centro de Mediación y métodos alternativos de abordaje y soluciones de conflicto.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el MEMO N° 963/2022-SISTEA que la agente Paula María Manrique se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa y como Perito Psicóloga en la Oficina de Psiquiatría y Psicología Forense de la Dirección de Medicina Forense, conforme Res. Pres. 422/2012.

Que tanto la Dra. Alba Pagano, Directora de Medicina Forense y el Dr. Daniel Fábregas, Director General de la Dirección General del Centro de Mediación y Métodos Alternativos para el Abordaje de Solución de Conflictos prestan su conformidad al pase solicitado.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase a la agente Paula María Manrique, LP 3691, al Departamento de Coordinación del Cuerpo de Abogados Mediadores y Equipo Interdisciplinario del Centro



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

de Mediación y Métodos Alternativos de Abordaje y Soluciones de Conflicto, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, al Centro de Mediación y Métodos Alternativos para el Abordaje de Solución de Conflictos, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 052/2022